Categoría: Preguntas Frecuentes cat
Creado: Domingo, 16 Diciembre 2018 19:55 - Última actualización: Lunes, 06 Junio 2022 10:11
Escrito por EPP
Visto: 855242

¿Cómo se determina la cuantía de la prestación económica de la trabajadora de sector estatal?

¿Cual es el nuevo listado de precios de los productos agropecuarios?

Productos	Precios de la venta a la población
Yuca	4.60
Boniato	5.00
Plátano Vianda	6.50
Platano Burro	4.00
Plátano fruta	4.00
Pepino	7.00
Pimiento	10.00
Cebolla	25.00
Tomate	10.00
Frijol Negro	30.00
Frijol Colorado	35.00
Garbanzo	50.00
Calabaza	5.00

Phoca PDF

Fruta Bomba	**4.20**
Guayaba	**6.00**
Malanga	**24.00**
Ñame	**15.00**
Cerdo	**140.00**
Ovejo	**100.00**
Cítricos	**7.00**
Naranja Agria	**3.00**
Lima Dulce	**3.00**
Toronja	**3.00**
Naranja dulce	**5.00**
Zapote	**4.50**
Guanábana	**4.50**
Anón	**4.50**
Aguacate	**3.00**
Guayaba Cimarrona	**3.00**
Albaricoque	**3.00**
Ñame	**10.00**
Ñame Blanco	**12.00**

¿Cómo solicito un subsidio para acciones constructivas?

Requisitos: Núcleos familiares y personas convivientes con falta de solvencia económica, protegidos o no por la Asistencia Social, que tengan disposición a solucionar su problema habitacional por esfuerzo propio.

Prioridades: Familias afectadas por catástrofes naturales (ciclones, inundaciones, deslizamientos de tierra, incendios y otros considerados como tales) cuyo daño clasifica como pérdida total o parcial de la vivienda, fundamentalmente los casos que se encuentran en avanzado estado de ejecución. Los casos sociales críticos, de manera particular aquellos encaminados a la erradicación de condiciones habitacionales vulnerables. Las familias o personas que necesiten solucionar

Phoca PDF

obstrucciones y fugas hidrosanitarias.

La solicitud del subsidio se efectúa ante las Direcciones municipales de la Vivienda, en las Oficinas de Trámites.

No se tramitarán solicitudes de subsidios de personas naturales cuando esta sea para ejecutar acciones en:

- Viviendas ubicadas en focos o barrios insalubres, y
- Viviendas otorgadas en arrendamiento, y los cuartos y habitaciones pertenecientes al fondo estatal, si la acción subsidio se otorgará para ejecutar acciones de conservación solo de lo edificado y en el interior del inmueble.

La solicitud debe tener los datos siguientes:

- Nombres y apellidos del solicitante, carné de identidad, dirección del domicilio y
- lugar de localización.
- Descripción de las acciones que pretende realizar.
- Disposición de la persona a ejecutar las acciones constructivas por esfuerzo propio.

El solicitante deberá mostrar el documento que acredite la titularidad como:

- Propietario, usufructuario o arrendatario del inmueble.
- Cesión de uso de Azotea.
- Propiedad del terreno o derecho perpetuo de superficie.

NOTA: En el caso de los afectados de de eventos meteorológicos (derrumbe total) y casos críticos que no tengan titularidad de terrenos sus solicitudes se aceptan en las oficinas de trámites, y una vez aprobado el subsidio, el pago de este está incluido en el monto del subsidio.

Los expedientes se presentan por el director municipal de la vivienda al Consejo de la Administración, en el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud, hasta que se disponga la realización de la fecha de recepción de Trabajo Municipal.

¿Como iniciar como Trabajador por Cuenta Propia?

La persona interesada en ejercer el trabajo por cuenta propia, presenta al funcionario designado de las entidades que emite la

Phoca PDF

~~autorización, a los fines de decidir si procede la solicitud, o no,~~ los documentos siguientes:

1. Escrito de solicitud
2. Carne de identidad
3. Dos fotos 1x1
4. Solicitud de autorización para emplear trabajadores contratados y proyecto de contrato de trabajo o documento equivalente, donde se precisen las clausulas y condiciones acordadas;
5. Autorización del Historiador o del Conservador, según corresponda, en los casos en que pretenda realizar la actividad dentro de los límites de la Zona Priorizadas para la Conservación; y
6. Otros documentos requeridos por la entidad que emite la autorización, en correspondencia con la actividad que se va a desarrollar.

¿Con la venta de la vivienda se puede vender el teléfono?

El teléfono no es un bien, es un servicio vinculado a la vivienda por lo que ante cambio de domicilio del titular, el servicio del cual dejará de ser titular se mantiene en la vivienda donde se encuentra instalado, correspondiéndole la titularidad a quien la ley le otorgue el mejor derecho sobre esta.

Phoca PDF

Categoría: Preguntas Frecuentes cat
Creado: Domingo, 16 Diciembre 2018 19:55 - Última actualización: Lunes, 06 Junio 2022 10:11
Escrito por EPP
Visto: 855242

PROCEDIMIENTO PARA AUTORIZAR EL SACRIFICIO, CONSUMO Y COMERCIALIZACIÓN DE LAS CARNES DE GANADO BOVINO POR LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS.

Medidas inmediatas y acciones para su implementación:

OBJETIVOS

1. Incentivar en los propietarios el interés por la crianza de ganado bovino.
2. Reconocer su pertenencia y estimular sus esfuerzos para **producir** y **vender.**
3. Brindar a la población productos cárnicos a precios por acuerdos.
4. Promover el acceso a los propietarios a los diferentes mercados.

Requisitos a cumplir por el productor para que se autorice el sacrificio de ganado bovino

1. Estar debidamente acreditados y actualizado como tenente, en el

Phoca PDF

~~registro de la tierra y en el registro de control pecuario, en~~ correspondencia con las disposiciones legales establecidas.

2. Cumplir los compromisos del encargo estatal establecidos en el contrato, tanto en la leche como en la carne, según corresponda condicionado a :
3. Cumplir con la tasas de extracción anual y pesos al sacrificio establecidos para los productores, en correspondencia con la estructura y productividad del rebaño.
4. Alcanzar un mínimo de 520 L de leche al año por vaca **total**, para los productores de 1 hasta 10 vacas y 550 L de leche al año por vaca para los que posean más de 10.

3. Mantener el crecimiento del rebaño de vacas y el rebaño total

- Una vez cumplido su plan contratado, el productor puede sacrificar para el consumo y comercialización en la categoría establecida, un animal de cada tres que incremente en su rebaño.

4. Autorizar el sacrificio de los machos en categoría de añojos, torete y toro y las hembras de desechos no aptas para la reproducción, las que deben de ser certificadas por la autoridad competente (fisiopatólogo de la reproducción).
5. No tener faltantes en el ganado bovino.

Requisitos a cumplir por los productores especializados en ceba.

6. Para los productores especializados en la ceba, después de cumplir su plan contratado puede sacrificar un animal del que generen como sobrecumplimiento, a partir de la eficiencia alcanzada.

Trámites para el sacrificio

La autorización del sacrificio se autoriza con el cierre del año calendario (2020), el productor debe solicitar los siguientes documentos:

1. Certifico del cumplimiento del contrato de leche y/o carne según corresponda, firmado por la entidad con la que realizo el mismo.
2. Certifico de la oficina de registro pecuario que lo atiende, avalando el crecimiento del rebaño de vacas y el rebaño total.
3. Con los documentos anteriores, el registrador tramita con la Comisión de Asuntos Agrarios y la masa ganadera del municipio,

Phoca PDF

la autorización del sacrificio. La comisión emite el correspondiente acuerdo en el mínimo tiempo (una semana).

4. Una vez adoptado el acuerdo, se notifica la decisión tomada por el delegado de la agricultura, asistido por el Jefe de departamento de control pecuario y del departamento de sanidad vegetal indicando los pasos a dar.
5. El productor con el acuerdo adoptado (autorización del sacrificio) solicitara el certifico de veterinaria y el pase de transito, con estos 3 documentos procede a solicitar el servicio de sacrificio.

Sobre el sacrificio y el destino de las carnes

1. El sacrificio se realizara en mataderos autorizados cumpliendo con las regulaciones sanitarias.
2. El precio para el sacrificio y faenado del los animales por el matadero se fijarán de mutuo acuerdo entre las partes.
3. El proceso del sacrificio, serán inspeccionados por el **servicio veterinario acreditado**. El producto final será certificado por dicha autoridad
4. La salida de las carnes del matadero llevará la factura correspondiente, cobrando los servicios de matanzas y faenado de los animales, así como los productos derivados del sacrificio carnes u otros (sangre, cueros, vísceras, subproductos comestibles y no comestibles).
5. Las carnes y derivados del sacrificio que no consuma el productor, se pueden comercializar en:

- El propio matadero o precios por acuerdos.
- En la red especializada aprobadas por los gobiernos municipales, cumpliendo con las regulaciones sanitarias vigentes.
- En la entidades del turismo, cadenas de tiendas, Mercado en MLC y Zona Especial del Mariel, cumpliendo con las regulaciones sanitarias vigentes y las exigencias para esos mercados.

Phoca PDF